

En la localidad de Madrid, la Junta Electoral de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HALTEROFILIA comunica lo siguiente en relación con el voto por correo:

- 1.- En el plazo habilitado a tal efecto, se han recibido 1193 solicitudes de voto por correo.
- 2.- Revisada la documentación presentada, se han admitido casi todas las solicitudes recibidas, excepto las siguientes:

Nombre	Estamento	Motivos de no admisión
Atlético Club Gandía	Club máximo nivel	No adjunta el modelo ni el DNI
Iker Hernández Pérez	Deportista	No adjunta el modelo ni el DNI
María Robles Benítez	Deportista	No adjunta el modelo
Ricardo Moyano Fernández	Jueces	No adjunta el modelo
Carmen Fernández Lara	Deportista	No adjunta el modelo
José Manuel Guerra Bernal	Deportista	No adjunta el modelo
Adrián Rodríguez Ramos	Deportista	No adjunta el modelo
Luis Romero Rosua	Deportista	No adjunta el modelo
Cristina Montero Salas	Deportista	No adjunta el modelo
Rafael Martín Viedma	Entrenador	No adjunta el modelo
Club de Halterofilia Almería	Club	No adjunta el modelo
Silvia Martín	Deportista	No adjunta el modelo
Raquel Romero Rosúa	Deportista	No adjunta el modelo
Jaime Hernández Ortiz	Juez	No adjunta el DNI
David Serrano Navarro	Deportista	No adjunta el DNI
Marta Montero Salas	Deportista	No adjunta el modelo
Noemi Ruoz Soldevilla	Juez	No adjunta el DNI
Asier Gallego Salaberria	Deportista	No adjunta el DNI
Rocío Cano Torres	Juez	No adjunta el modelo
Alejandro García Ibarra	Deportista	No adjunta el modelo
Jesús Ogallar Carrion	Juez	No adjunta el modelo
Joaquín Henarejos	Deportista	No adjunta el DNI, no firma el modelo
José Miguel Navarro García	Juez	No adjunta el DNI
Martín Forner Serrano	Deportista	No adjunta el DNI
Luis Valle Nicolau	Entrenador	No adjunta el DNI
José Antonio Hernández Castilla		No adjunta el modelo
Samuel Roncada Grimaldos	Juez	No adjunta el DNI
Ignacio Romero Novoa		No adjunta el modelo
Cristina Martín Zarza	Juez	Fuera de plazo/sin DNI
Iván López Montañéz		Fuera de plazo/sin modelo

Carmen López Vacas		No adjunta el modelo ni el DNI
Iván Blanco		No adjunta el modelo ni el DNI
Tomás Planelles García	Deportista	Fuera de plazo
Raquel Aroca Puerta	Deportista	Fuera de plazo
Carla Plana Cuñat		Fuera de plazo
Joan Agustí Blasco Laso		Fuera de plazo

3.- La Junta Electoral ya ha enviado toda la documentación para que los electores puedan ejercer el voto por correo en los plazos previstos en el calendario electoral.

4.- Los electores cuyas solicitudes han sido admitidas, serán eliminados del censo ordinario, no pudiendo votar presencialmente.

Lo que se comunica a los efectos oportunos el 11 de julio de 2024.



Cristian Zarroca Blanco
Abogado
Presidente de la Junta Electoral